

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

275 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Obrascon Huarte Lain, S.A., celebrada en Madrid, en el lugar de la convocatoria, en segunda convocatoria el día 9 de enero de 2018 aprobó reducir el capital social mediante la amortización de las 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, representativas de un 4,087 por 100 del capital social. En consecuencia, el capital social queda fijado tras la reducción de capital acordada en el importe de 171.928.973,40 euros, representado por 286.548.289 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición. Teniendo en cuenta que las acciones objeto de amortización son titularidad de la Sociedad, la reducción de capital no supone la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital, se aprobó modificar el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad que pasa a tener el siguiente tenor literal:

"Artículo 5º.- El capital social se fija en ciento setenta y un millones, novecientos veintiocho mil novecientos setenta y tres euros con cuarenta céntimos (171.928.973,40€) representado por doscientos ochenta y seis millones quinientas cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y nueve (286.548.289) acciones de sesenta céntimos de euros (0,60 euros) de valor nominal cada una de ellas, de única serie y clase.

Todas las acciones están desembolsadas en el cien por cien de su valor nominal."

En Madrid, 9 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, José María del Cuvillo Pemán.

ID: A180003604-1